

ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Villahermosa, del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día **28 de septiembre de 2023** en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias, No. 305, Col. Jardines del sol, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86017, Teléfonos: 9931407279, 9931407305. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA M.C. Lucía Morales Hernández, El Representante del Gobierno del Estado M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez, Director de Prevención y Manejo de Riesgos de la SEDAPOP y La Instancia Ejecutora: Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a tratar:
 - 3.1. Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a cuando menos Tres Persona No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento vehicular partida 1 y 2.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

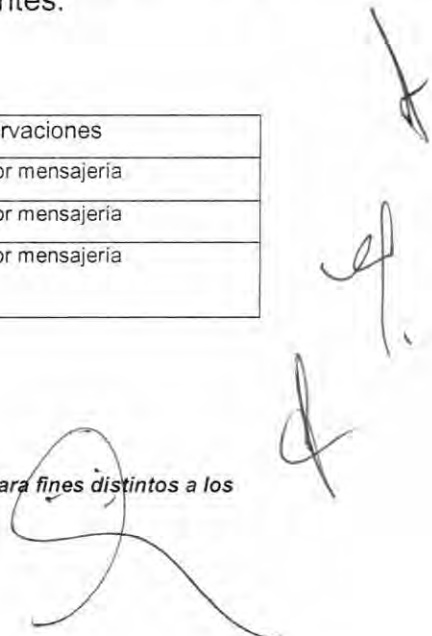
- 3.1. Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a cuando menos Tres Persona No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento vehicular partida 1 y 2.

El acto fue presidido por el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, asistido por la Lic. Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron **3** empresas, para participar en la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento Vehicular partida 1 y 2, que se utilizaran en los programas de trabajo autorizados 2023: Servicio Fitosanitario, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Inocuidad Agrícola, Manejo Fitosanitario de Coco, Cacao y Caña de Azúcar, siendo los siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Observaciones
1	Multiservicios Automotriz México/Salvador Cernuda Collado	Entrego los sobres por mensajería
2	Refacciones y Servicio "La Pila"/Rosario Pérez Alberto	Entrego los sobres por mensajería
3	Servicio Especializado Automotriz/Augusto Gelio de la Fuente Pérez	Entrego los sobres por mensajería

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA **TRIGESIMA NOVENA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

A continuación, se procedió a la **recepción de los sobres** de las proposiciones presentadas por los participantes en esta Invitación a cuando menos Tres Personas, donde se acordó que el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB firmara los sobres, como integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).

De acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procede a **evaluar detalladamente** la información de los participantes de acuerdo a las bases 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: **Documentación Legal y Administrativa**, de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento Vehicular partida 1 y 2 de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	Empresa	Cumple	Observaciones
1	Multiservicios Automotriz México/Salvador Cernuda Collado	si	Partida 1
2	Refacciones y Servicio "La Pila" y/o Rosario Pérez Alberto.	si	Partida 1
3	Servicio Especializado Automotriz/Augusto Gelio de la Fuente Pérez	si	Indefinida

A través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información del Segundo sobre **Propuesta Técnica partida 1 y 2.** que presentaron las empresas participantes en esta Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento Vehicular partida 1 y 2, de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	Empresa	Cumple	Observaciones
1	Multiservicios Automotriz México/Salvador Cernuda Collado	No	No cumple con lo estipulado en las bases en el punto 2.2.2. segundo sobre propuesta técnica, de acuerdo al anexo 1 donde se especifica que el servicio deberá realizarse en cárdenas Tabasco y el taller mecánico en mención no cuenta con el inmueble que pueda dar el servicio de mantenimiento vehicular solicitado en las bases.
2	Refacciones y Servicio "la Pila" y/o Rosario Pérez Alberto.	Si	Se procede a la apertura de la propuesta económica.
3	Servicio Especializado Automotriz/Augusto Gelio de la Fuente Pérez	No	No cumple con lo estipulado en las bases en el punto 2.2.2. segundo sobre propuesta técnica, numeral 2.2. Documentación que integrará la propuesta que a la letra dice "los proveedores o las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del primer sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida." y no se procede a la apertura de la propuesta económica de acuerdo al punto 3.2, inciso II Condiciones técnicas que a la letra dice "El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

En seguimiento a lo anterior y a través de un check list de acuerdo al punto 2.2.3 Tercer sobre, **Propuesta Económica** se procede a la apertura de la propuesta económica de Refacciones y Servicio "La Pila" y/o Rosario Pérez Alberto., donde Incumplió debido a que presento 96 servicios, debiendo ser 48 servicios que se solicitaron en las bases de acuerdo al numeral 2.1. Requisitos para la entrega de las proposiciones inciso VI que a la letra dice "En las proposiciones, los(as) participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables".

4.- ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales

5.- DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2023-187 De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron 3 empresas, para participar en la esta Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento Vehicular partida 1 y 2, siendo las siguientes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Observaciones
1	Multiservicios Automotriz México/Salvador Cernuda Collado	Entrego los sobres por mensajería
2	Refacciones y Servicio "La Pila"/Rosario Pérez Alberto	Entrego los sobres por mensajería
3	Servicio Especializado Automotriz/Augusto Gelio de la Fuente Pérez	Entrego los sobres por mensajería

DICTAMEN CAS-2023-188 Se procede a **evaluar detalladamente** la información de los participantes de acuerdo a las bases 2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones, 2.2.1 Primer sobre: **Documentación Legal y Administrativa**, de la esta Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento Vehicular partida 1 y 2, de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	Empresa	Cumple	Observaciones
1	Multiservicios Automotriz México/Salvador Cernuda Collado	si	Partida 1
2	Refacciones y Servicio "la Pila" y/o Rosario Pérez Alberto.	si	Partida 1
3	Servicio Especializado Automotriz/Augusto Gelio de la Fuente Pérez	si	Indefnida

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA **TRIGESIMA NOVENA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

DICTAMEN CAS-2023-189 se procedió a verificar la información del Segundo sobre **Propuesta Técnica partida 1 y 2.** que presentaron las empresas participantes en esta Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria, para la adquisición de los servicios de Mantenimiento Vehicular partida 1 y 2, de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	Empresa	Cumple	Observaciones
1	Multiservicios Automotriz México/Salvador Cernuda Collado	No	No cumple con lo estipulado en las bases en el punto 2.2.2. segundo sobre propuesta técnica, de acuerdo al anexo 1 donde se especifica que el servicio deberá realizarse en cárdenas Tabasco y el taller mecánico en mención no cuenta con el inmueble que pueda dar el servicio de mantenimiento vehicular solicitado en las bases.
2	Refacciones y Servicio "la Pila" y/o Rosario Pérez Alberto.	Si	Se procede a la apertura de la propuesta económica.
3	Servicio Especializado Automotriz/Augusto Gelio de la Fuente Pérez	No	No cumple con lo estipulado en las bases en el punto 2.2.2. segundo sobre propuesta técnica, numeral 2.2. Documentación que integrará la propuesta que a la letra dice "los proveedores o las proveedoras podrán participar con sus propuestas para una o más partidas, exhibiendo la documentación del primer sobre en una sola ocasión, debiendo presentar el Segundo y Tercer Sobre de forma individual para cada partida." y no se procede a la apertura de la propuesta económica de acuerdo al punto 3.2, inciso II Condiciones técnicas que a la letra dice "El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre".

DICTAMEN CAS-2023-190 De acuerdo al punto 2.2.3 Tercer sobre, **Propuesta Económica** se procede a la apertura de la propuesta económica de Refacciones y Servicio "La Pila" y/o Rosario Pérez Alberto., donde Incumplió debido a que presento 96 servicios, debiendo ser 48 servicios que se solicitaron en las bases de acuerdo al numeral 2.1. Requisitos para la entrega de las proposiciones inciso VI que a la letra dice "En las proposiciones, los(as) participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables".

DICTAMEN CAS-2023-191 Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

DICTAMEN CAS-2023-192 Se acuerda enviar la presente acta ante la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para su conocimiento.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"


ACTA DE LA **TRIGESIMA NOVENA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2023.

6.- CIERRE DE LA REUNIÓN

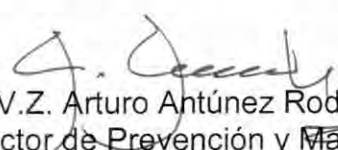
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:23

horas del día 28 de septiembre de 2023, se da por concluida la **trigésima novena** sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.


POR EL SENASICA


M.C. Lucía Morales Hernández
Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y
Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez
Director de ~~Prevención y Manejo de~~
Riesgos de la SEDAFOP de Gobierno
del estado de Tabasco

POR LA INSTANCIA EJECUTORA






Ing. Luis Felipe Zermeno Díaz
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de
Tabasco

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **TRIGESIMA NOVENA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EJERCICIO FISCAL 2023.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2023.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 SEPTIEMBRE DE 2023.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/SECTOR	FIRMA
Lucía Morales Hernández	Representante	SENASICA	
Arturo Antón Rodríguez	Director de Prevención y Manejo de Plagas	SEDAFOP	
Luis Felipe Zermeno Díaz	Gerente	CESVETAB	
Iraida Rodríguez Hdez.	Coord. Adm.	CESVETAB	

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"

EMPRESA: *Multiservicio Automotriz Mexico/Sanador Comoda Colledo*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Propuesta Técnica-Económica				
2.1.	Requisitos para la entrega de proposiciones				
	Presenta tres sobres cerrados debidamente firmado por los (as) interesados (as), los cuales contendrán:	✓			
	1) documentación legal y administrativa,	✓			
	2) proposiciones técnicas	✓			
	3) proposiciones económicas	✓			
a	Sobres debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva).	✓			
b	Leyenda	✓			
c	Información de contacto	✓			
d	Nombre del participante	✓			
e	Número de invitación	✓			
f	Número de sobre	✓			
g	Lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.	✓			
2.2	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA PROPUESTA				
h	Segundo y tercer sobre individual por partida				

RECIBE

[Signature]
 ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
 GERENTE DEL CESVETAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

[Signature]

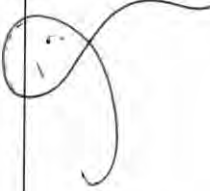
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa EL PRIMER SOBRE debere estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:				
A	Para personas físicas I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o la copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP). III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo . IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación. V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32D) en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓			
	NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes " y:				





	<p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerara como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				
<p>B</p>	<p>Para personas morales</p> <p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria el (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p> <p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.</p> <p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p> <p>IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p> <p>V. Carta en hoja membretada del o de la participante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1). 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2). 				





	<p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Poder Notarial.</p>				
	<p>NOTA 2: En caso de que él o la representante asigne un (a) tercero (a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p>				
	<p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				

RECIBE


 ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
 GERENTE DEL CESVETAB.

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
C)	Para personas físicas y morales				
	Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	a) Su representada (o) no se encuentra inhabilitada (o) o suspendida (o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	✓			
	b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria. Así mismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	✓			
	c) Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	✓			
	d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta, cumpliendo con la Normatividad aplicable (Formato 6).	✓			
	e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	✓			
	f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	✓			

(Handwritten signatures and initials)

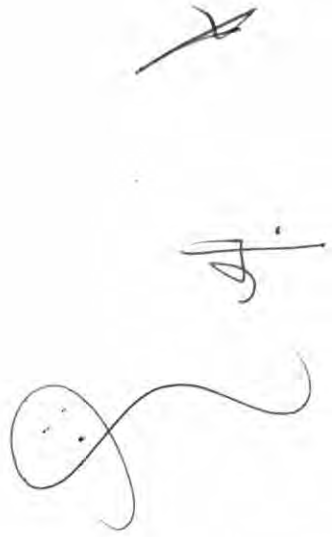
	<p>g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los (as) demás participantes (Formato 9).</p>	✓			
	<p>h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p>	✓			
	<p>i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).</p>	✓			

RECIBE


 ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
 GERENTE DEL CES VETAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"

EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.2.	<p>Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 1</p> <p>El SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p>				
	<p>Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo1) seran los siguientes:</p> <p>Mantenimiento Vehicular, Partida 1 (Cardenas, Tabasco) Especificaciones:</p>				
	<p>Servicio cada 5,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye:</p> <p>Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar niveles electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Cambiar filtro de combustible, Cambiar elemento filtro de aire, Verificar presión de aire de los neumáticos.</p>	✓			<i>No especificar el lugar donde prestara el servicio</i>
	<p>Servicio cada 10,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye:</p> <p>Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar baleros de ruedas, delanteras, y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para los baleros sellados). Afinación mayor de motor incluye: Lavado del sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, Reemplazar filtro de combustible, Reemplazar elemento de filtro de aire, Reemplazar bujías, Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario), Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubrepolvos, Verificar presión de aire en neumáticos, Alineación, balanceo y rotación de ruedas, Ajustar juego de pedal de embrague si lo tiene, Verificar régimen de carga y nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Verificar estado y ajustar bandas, Verificar sistema de limpiaparabrisas, Revisar y reapepretar soportes caja y motor.</p>	✓			
	<p>Contar con herramientas y/o tecnología de los modelos y marcas que se le darán los servicios, siendo los siguientes: 12 Marca Nissan (Modelos 2014, 2017 y 2018), 3 marca Ford (Modelos 2011 y 2012), 3 Marca Renault, Modelo 2023, 1 Marca JMC, Modelo 2023 y 1 Marca Toyota, Modelo 2015.</p>	✓			
	<p>El servicio se realizará en Cárdenas (Junta Local de la Chontalpa y Podrán participar en la partida que consideren pertinente.</p>	✓			
	<p>Aproximadamente son 3 servicios por vehículos y es una combinación de servicio mayor y menor.</p>	✓			

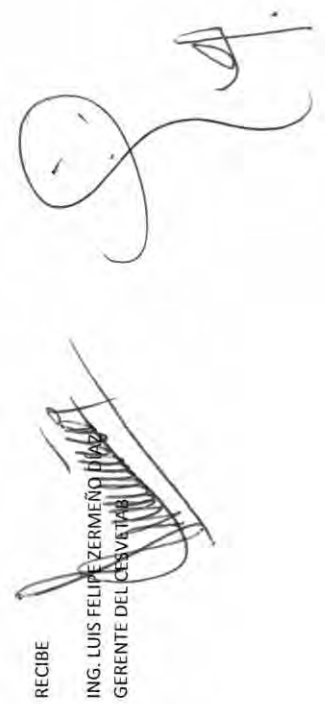
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>La metodología a seguir para los servicios serán los siguientes:</p> <p>El Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de campo deberán realizar la cotización del servicio vehicular al taller correspondiente, así mismo deberá enviar la cotización y el oficio de solicitud de mantenimiento vehicular con la firma del usuario de la unidad y con la firma de visto bueno de su jefe inmediato.</p> <p>El taller deberá emitir la cotización y no debe realizar antes el servicio sin previa autorización por la Coordinadora Administrativa, esto es con la finalidad de verificar si se cuenta con el recurso y servicio programado.</p> <p>Cuando por necesidad se tenga que cambiar o ampliar la cotización del servicio vehicular se deberá notificar de inmediato al área administrativa, para realizar el trámite procedente.</p> <p>En caso de alguna reclamación del usuario, por no haber quedado bien unidad, volverá al taller sin costo alguno como garantía.</p> <p>El mantenimiento deberá incluir refacciones nuevas, originales de acuerdo a la marca del vehículo o lo equivalente recomendado por el fabricante, si se comprueba que el taller no cumple con lo estipulado en estas bases no se le pagará las refacciones.</p> <p>El taller mecánico debe realizar el servicio vehicular con previa autorización por escrito, correo electrónico y/o vía telefónica en caso de emergencia, con horario de atención de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.</p>				
<p>2.2.3.</p>	<p>La cantidad de mantenimiento vehicular puede variar de acuerdo a las necesidades del CESVETAB, y a la disponibilidad del recurso autorizado.</p>				
<p>I</p>	<p>Tercer Sobre: Propuesta Económica</p> <p>EL TERCER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos 00/100 M.N. (dos cifras decimales).</p> <p>2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.</p> <p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p> <p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.</p>				
<p>II</p>	<p>Deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta.</p>				
<p>III</p>	<p>Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>				

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMEÑO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB



ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.2.	<p>Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 2</p> <p>El SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo1) seran los siguientes:</p> <p>Mantenimiento Vehicular, Partida 2 (Comalcalco, Tabasco) Especificaciones:</p> <p>Servicio cada 5,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar niveles electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Cambiar filtro de combustible, Cambiar elemento filtro de aire, Verificar presión de aire de los neumáticos.</p> <p>Servicio cada 10,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar baleros de ruedas, delanteras, y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para los baleros sellados). Afinación mayor de motor incluye: Lavado del sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, Reemplazar filtro de combustible, Reemplazar elemento de filtro de aire, Reemplazar bujías, Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario), Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubrepolvos, Verificar presión de aire en neumáticos, Alineación, balanceo y rotación de ruedas, Ajustar juego de pedal de embrague si lo tiene, Verificar régimen de carga y nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Verificar estado y ajustar bandas, Verificar sistema de limpiaparabrisas, Revisar y reapretar soportes caja y motor.</p> <p>Contar con herramientas y/o tecnología de los modelos y marcas que se le darán los servicios, siendo los siguientes: 4 Marca Ford (Modelos 2011 y 2012), 12 Marca Nissan (Modelos, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018), 1 Marca Renault Modelo 2023 y 1 Marca Chevrolet Modelo 2023</p>				
	<p>El servicio se realizará en Comalcalco Tabasco (Junta Local de Sanidad Vegetal de la Costa) y Podrán participar en la partida que consideren pertinente.</p>				
	<p>Aproximadamente son 3 servicios por vehículos y es una combinación de servicio mayor y menor.</p>				

	<p>La metodología a seguir para los servicios serán los siguientes: El Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de campo deberán realizar la cotización del servicio vehicular al taller correspondiente, así mismo deberá enviar la cotización y el oficio de solicitud de mantenimiento vehicular con la firma del usuario de la unidad y con la firma de visto bueno de su jefe inmediato. El taller deberá emitir la cotización y no debe realizar antes el servicio sin previa autorización por la Coordinadora Administrativa, esto es con la finalidad de verificar si se cuenta con el recurso y servicio programado. Cuando por necesidad se tenga que cambiar o ampliar la cotización del servicio vehicular se deberá notificar de inmediato al área administrativa, para realizar el trámite procedente. En caso de alguna reclamación del usuario, por no haber quedado bien unidad, volverá al taller sin costo alguno como garantía. El mantenimiento deberá incluir refacciones nuevas, originales de acuerdo a la marca del vehículo o lo equivalente recomendado por el fabricante, si se comprueba que el taller no cumple con lo estipulado en estas bases no se le pagará las refacciones. El taller mecánico debe realizar el servicio vehicular con previa autorización por escrito, correo electrónico y/o vía telefónica en caso de emergencia, con horario de atención de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.</p>					
2.2.3.	<p>Tercer Sobre: Propuesta Económica EL TERCER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p>					
I	<p>La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p>					
	<p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos 00/100 M.N. (dos cifras decimales).</p>					
	<p>2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.</p>					
	<p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p>					
II	<p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.</p>					
III	<p>Deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>					

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB



ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"

EMPRESA: *Retaciones y Servicios La Pila Roscano Perez Alberto*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Propuesta Técnica-Económica				
2.1.	Requisitos para la entrega de proposiciones				
	Presenta tres sobres cerrados debidamente firmado por los (as) interesados (as), los cuales contendrán:	✓			
	1) documentación legal y administrativa,	✓			
	2) proposiciones técnicas	✓			
	3) proposiciones económicas	✓			
a	Sobres debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva).	✓			
b	Leyenda	✓			
c	Información de contacto	✓			
d	Nombre del participante	✓			
e	Número de invitación	✓			
f	Número de sobre	✓			
g	Lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.	✓			
2.2	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA PROPUESTA				
h	Segundo y tercer sobre individual por partida				

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa EL PRIMER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:				
A	Para personas físicas I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o la copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP). III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo . IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación. V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32D) en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓			
	NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes " y:	✓			

	<p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerara como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				
B	Para personas morales				
	<p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria el (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p>				
	<p>II. Copia simple legible de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.</p>				
	<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p>				
	<p>IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				
	<p>V. Carta en hoja membretada del o de la participante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).				



	<p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Poder Notarial.</p>				
	<p>NOTA 2: En caso de que él o la representante asigne un (a) tercero (a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p>				
	<p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				

RECIBE


 ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
 GERENTE DEL CESMETAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
C)	Para personas físicas y morales				
	Carta en hoja membretada , suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	a) Su representada (o) no se encuentra inhabilitada (o) o suspendida (o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	✓			
	b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria . Así mismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	✓			
	c) Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	✓			
	d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta, cumpliendo con la Normatividad aplicable (Formato 6).	✓			
	e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	✓			
	f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	✓			

[Handwritten signatures and initials]

	<p>g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los (as) demás participantes (Formato 9).</p>	✓			
	<p>h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p>	✓			
	<p>i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).</p>	✓			

RECIBE


 ING. LUIS FELIPE ZERMEÑO DIAZ
 GERENTE DEL CESVETA S.

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: **ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"**

EMPRESA:



REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.2.	Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 1				
	El SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.				
	Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo1) seran los siguientes: Mantenimiento Vehicular, Partida 1 (Cardenas, Tabasco) Especificaciones:				
	Servicio cada 5,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar niveles electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Cambiar filtro de combustible, Cambiar elemento filtro de aire, Verificar presión de aire de los neumáticos.	✓			
	Servicio cada 10,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar baleros de ruedas, delanteras, y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para los baleros sellados). Afinación mayor de motor incluye: Lavado del sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, Reemplazar filtro de combustible, Reemplazar elemento de filtro de aire, Reemplazar bujías, Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario), Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubrepolvos, Verificar presión de aire en neumáticos, Alineación, balanceo y rotación de ruedas, Ajustar juego de pedal de embrague si lo tiene, Verificar régimen de carga y nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales; revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Verificar estado y ajustar bandas, Verificar sistema de limpiaparabrisas, Revisar y reapretar soportes caja y motor.	✓			
	Contar con herramientas y/o tecnología de los modelos y marcas que se le darán los servicios, siendo los siguientes: 12 Marca Nissan (Modelos 2014, 2017 y 2018), 3 marca Ford (Modelos 2011 y 2012), 3 Marca Renault, Modelo 2023, 1 Marca JMC, Modelo 2023 y 1 Marca Toyota, Modelo 2015.	✓			
	El servicio se realizará en Cárdenas (Junta Local de la Chontalpa y Podrán participar en la partida que consideren pertinente.	✓			
	Aproximadamente son 3 servicios por vehículos y es una combinación de servicio mayor y menor.	✓			

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and a signature that appears to be 'J. A.' with a flourish.

	<p>La metodología a seguir para los servicios serán los siguientes:</p> <p>El Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de campo deberán realizar la cotización del servicio vehicular al taller correspondiente, así mismo deberá enviar la cotización y el oficio de solicitud de mantenimiento vehicular con la firma del usuario de la unidad y con la firma de visto bueno de su jefe inmediato.</p> <p>El taller deberá emitir la cotización y no debe realizar antes el servicio sin previa autorización por la Coordinadora Administrativa, esto es con la finalidad de verificar si se cuenta con el recurso y servicio programado.</p> <p>Cuando por necesidad se tenga que cambiar o ampliar la cotización del servicio vehicular se deberá notificar de inmediato al área administrativa, para realizar el trámite procedente.</p> <p>En caso de alguna reclamación del usuario, por no haber quedado bien unidad, volverá al taller sin costo alguno como garantía.</p> <p>El mantenimiento deberá incluir refacciones nuevas, originales de acuerdo a la marca del vehículo o lo equivalente recomendado por el fabricante, si se comprueba que el taller no cumple con lo estipulado en estas bases no se le pagará las refacciones.</p> <p>El taller mecánico debe realizar el servicio vehicular con previa autorización por escrito, correo electrónico y/o vía telefónica en caso de emergencia, con horario de atención de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.</p>			
2.2.3.	<p>Tercer Sobre: Propuesta Económica</p> <p>La cantidad de mantenimiento vehicular puede variar de acuerdo a las necesidades del CESVETAB, y a la disponibilidad del recurso autorizado.</p>			
I	<p>EL TERCER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos 00/100 M.N. (dos cifras decimales).</p> <p>2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.</p> <p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p> <p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.</p>	/	/	<p>la propuesta económica no cumple lo acordado a las bases</p>
II	<p>Deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta.</p>	/	/	
III	<p>Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	/	/	

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

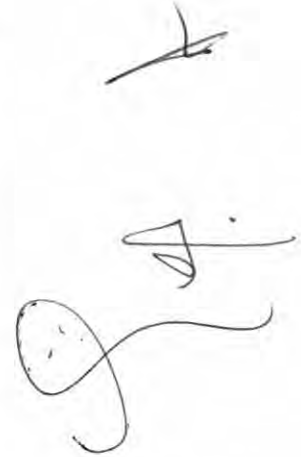
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.2.	<p>Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 2</p> <p>EL SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo1) seran los siguientes:</p> <p>Mantenimiento Vehicular, Partida 2 (Comalcalco, Tabasco) Especificaciones:</p> <p>Servicio cada 5,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar niveles electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Cambiar filtro de combustible, Cambiar elemento filtro de aire, Verificar presión de aire de los neumáticos.</p> <p>Servicio cada 10,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar baleros de ruedas, delanteras, y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para los baleros sellados). Alineación mayor de motor incluye: Lavado del sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, Reemplazar filtro de combustible, Reemplazar elemento de filtro de aire, Reemplazar bujías, Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario), Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubrepolvos, Verificar presión de aire en neumáticos, Alineación, balanceo y rotación de ruedas, Ajustar juego de pedal de embrague si lo tiene, Verificar régimen de carga y nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Verificar estado y ajustar bandas, Verificar sistema de limpiaparabrisas, Revisar y reapretar soportes caja y motor.</p> <p>Contar con herramientas y/o tecnología de los modelos y marcas que se le darán los servicios, siendo los siguientes: 4 Marca Ford (Modelos 2011 y 2012), 12 Marca Nissan (Modelos, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018), 1 Marca Renault Modelo 2023 y 1 Marca Chevrolet Modelo 2023</p>				
	<p>El servicio se realizará en Comalcalco Tabasco (Junta Local de Sanidad Vegetal de la Costa) y Podrán participar en la partida que consideren pertinente.</p>				
	<p>Aproximadamente son 3 servicios por vehículos y es una combinación de servicios mayor y menor.</p>				

	<p>La metodología a seguir para los servicios serán los siguientes:</p> <p>El Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de campo deberán realizar la cotización del servicio vehicular al taller correspondiente, así mismo deberá enviar la cotización y el oficio de solicitud de mantenimiento vehicular con la firma del usuario de la unidad y con la firma de visto bueno de su jefe inmediato.</p> <p>El taller deberá emitir la cotización y no debe realizar antes el servicio sin previa autorización por la Coordinadora Administrativa, esto es con la finalidad de verificar si se cuenta con el recurso y servicio programado.</p> <p>Cuando por necesidad se tenga que cambiar o ampliar la cotización del servicio vehicular se deberá notificar de inmediato al área administrativa, para realizar el trámite procedente.</p> <p>En caso de alguna reclamación del usuario, por no haber quedado bien unidad, volverá al taller sin costo alguno como garantía.</p> <p>El mantenimiento deberá incluir refacciones nuevas, originales de acuerdo a la marca del vehículo o lo equivalente recomendado por el fabricante, si se comprueba que el taller no cumple con lo estipulado en estas bases no se le pagará las refacciones.</p> <p>El taller mecánico debe realizar el servicio vehicular con previa autorización por escrito, correo electrónico y/o vía telefónica en caso de emergencia, con horario de atención de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.</p>				
2.2.3.	<p>La cantidad de mantenimiento vehicular puede variar de acuerdo a las necesidades del CESVETAB, y a la disponibilidad del recurso autorizado.</p>				
	<p>Tercer Sobre: Propuesta Económica</p>				
I	<p>EL TERCER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p>				
	<p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos 00/100 M.N. (dos cifras decimales).</p>				
	<p>2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.</p>				
	<p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p>				
	<p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.</p>				
II	<p>Deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta.</p>				
III	<p>Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>				

RECIBI

ING. LUIS FELIX ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB



ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"

EMPRESA: *Servicio Especializado Automotriz / Puerto Celio de la Fuente Páez*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Propuesta Técnica-Económica				
2.1.	Requisitos para la entrega de proposiciones				
	Presenta tres sobres cerrados debidamente firmado por los (as) interesados (as), los cuales contendrán:	/			
	1) documentación legal y administrativa,	/			
	2) proposiciones técnicas	/			
	3) proposiciones económicas	/			
a	Sobres debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva).	/			
b	Leyenda	/			
c	Información de contacto	/			
d	Nombre del participante	/			
e	Número de invitación	/			
f	Número de sobre	/			
g	Lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.	/			
2.2	DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA PROPUESTA				
h	Segundo y tercer sobre individual por partida				

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZARMEÑO DÍAZ
GERENTE DEL CESVETAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa EL PRIMER SOBRE debera estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:				
A	Para personas físicas I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o la copia certificada para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas. II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP). III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo . IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación. V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32D) en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓			
	NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes ". y:	✓			

	<p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerara como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				
B	Para personas morales				
	<p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la participante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria el (original o copia certificada para su cotejo) . Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p>				
	<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.</p>				
	<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p>				
	<p>IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>				
	<p>V. Carta en hoja membretada del o de la participante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1). El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2). 				

The image shows handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature in black ink. To its right, there are two sets of initials, each consisting of a vertical line and a horizontal line, also in black ink.

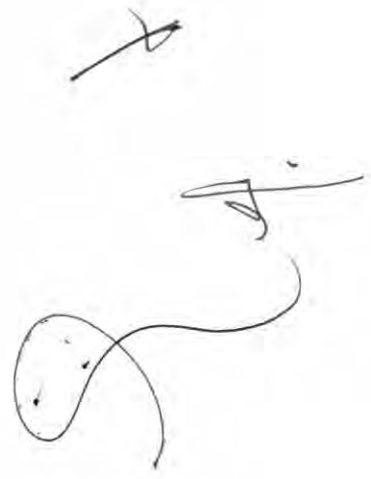
	<p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Poder Notarial.</p>			
	<p>NOTA 2: En caso de que él o la representante asigne un (a) tercero (a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p>			
	<p>1. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>			

RECIBE


 ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
 GERENTE DEL DESARROLLO

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
C)	Para personas físicas y morales				
	Carta en hoja membretada , suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	a) Su representada (o) no se encuentra inhabilitada (o) o suspendida (o) para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos. (Formato 3).	✓			
	b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 por segunda convocatoria . Así mismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	✓			
	c) Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	✓			
	d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta, cumpliendo con la Normatividad aplicable (Formato 6).	✓			
	e) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	✓			
	f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	✓			

[Handwritten signature and initials]

	<p>g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los (as) demás participantes (Formato 9).</p>	/			
	<p>h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.</p>	/			
	<p>i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).</p>				

RECIBE



ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVITAB

ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



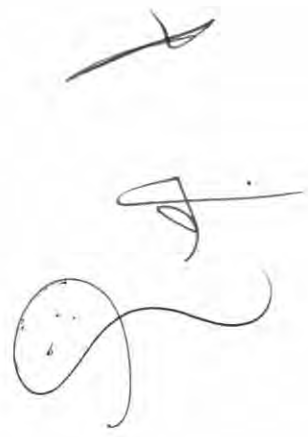
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS			OBSERVACIONES
	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	
2.2.2.	<p>Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 1</p> <p>El SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p>			
	<p>Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo1) serán los siguientes:</p> <p>Mantenimiento Vehicular, Partida 1 (Cardenas, Tabasco) Especificaciones:</p>			
	<p>Servicio cada 5,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye:</p> <p>Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar niveles electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Cambiar filtro de combustible, Cambiar elemento filtro de aire, Verificar presión de aire de los neumáticos.</p>	✓		
	<p>Servicio cada 10,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye:</p> <p>Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar baleros de ruedas, delanteras, y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para los baleros sellados). Afinación mayor de motor incluye: Lavado del sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, Reemplazar filtro de combustible, Reemplazar elemento de filtro de aire, Reemplazar bujías, Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario), Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubrepolvos, Verificar presión de aire en neumáticos, Alineación, balanceo y rotación de ruedas, Ajustar juego de pedal de embrague si lo tiene, Verificar régimen de carga y nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Verificar estado y ajustar bandas, Verificar sistema de limpiaparabrisas, Revisar y reapretar soportes caja y motor.</p>	✓		<p><i>no especifica en la partida que participa por lo tanto no sujeta a los alportad de la propuesta e comunic</i></p>
	<p>Contar con herramientas y/o tecnología de los modelos y marcas se le darán los servicios, siendo los siguientes: 12 Marca Nissan (Modelos 2014, 2017 y 2018), 3 marca Ford (Modelos 2011 y 2012), 3 Marca Renault, Modelo 2023, 1 Marca JMC, Modelo 2023 y 1 Marca Toyota, Modelo 2015.</p>			
	<p>El servicio se realizará en Cárdenas (Junta Local de la Chontalpa y Podrán participar en la partida que consideren pertinente.</p>			
	<p>Aproximadamente son 3 servicios por vehículos y es una combinación de servicio mayor y menor.</p>			

			<p>La metodología a seguir para los servicios serán los siguientes:</p> <p>El Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de campo deberán realizar la cotización del servicio vehicular al taller correspondiente, así mismo deberá enviar la cotización y el oficio de solicitud de mantenimiento vehicular con la firma del usuario de la unidad y con la firma de visto bueno de su jefe inmediato.</p> <p>El taller deberá emitir la cotización y no debe realizar antes el servicio sin previa autorización por la Coordinadora Administrativa, esto es con la finalidad de verificar si se cuenta con el recurso y servicio programado.</p> <p>Cuando por necesidad se tenga que cambiar o ampliar la cotización del servicio vehicular se deberá notificar de inmediato al área administrativa, para realizar el trámite precedente.</p> <p>En caso de alguna reclamación del usuario, por no haber quedado bien unidad, volverá al taller sin costo alguno como garantía.</p> <p>El mantenimiento deberá incluir refacciones nuevas, originales de acuerdo a la marca del vehículo o lo equivalente recomendado por el fabricante, si se comprueba que el taller no cumple con lo estipulado en estas bases no se le pagará las refacciones.</p> <p>El taller mecánico debe realizar el servicio vehicular con previa autorización por escrito, correo electrónico y/o vía telefónica en caso de emergencia, con horario de atención de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.</p>	
			<p>La cantidad de mantenimiento vehicular puede variar de acuerdo a las necesidades del CESVETAB, y a la disponibilidad del recurso autorizado.</p>	
2.2.3.			<p>Tercer Sobre: Propuesta Económica</p>	
I			<p>EL TERCER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos 00/100 M.N. (dos cifras decimales).</p> <p>2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.</p> <p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p> <p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.</p>	
II			<p>Deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta.</p>	
III			<p>Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	

RECIBE

 ING. LUIS FELIPE ZERMENO DÍAZ
 GERENTE DEL CESVETAB



ENTREGA
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP/04/2023 POR SEGUNDA CONVOCATORIA
 OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO VEHICULAR"
 EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.2.	<p>Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 2 El SEGUNDO SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p> <p>Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo1) seran los siguientes: Mantenimiento Vehicular, Partida 2 (Comalcalco, Tabasco) Especificaciones: Servicio cada 5,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar niveles electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Cambiar filtro de combustible, Cambiar elemento filtro de aire, Verificar presión de aire de los neumáticos.</p> <p>Servicio cada 10,000 Kms o cada seis meses (lo que ocurra primero después del último servicio, incluye: Lubricación general, lavado de carrocería e interiores, chasis y motor, Cambiar aceite de motor y filtro, Verificar niveles de aceite de transmisión (en su caso rellenar), Verificar nivel de aceite de la dirección hidráulica, (en su caso rellenar), Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre, Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras, traseras, (rellenado en su caso liquido de freno en depósito de frenos), Verificar niveles de anticongelante, (rellenado en su caso) y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento, Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario), Verificar baleros de ruedas, delanteras, y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para los baleros sellados). Afinación mayor de motor incluye: Lavado del sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, Reemplazar filtro de combustible, Reemplazar elemento de filtro de aire, Reemplazar bujías, Revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario), Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubrepolvos, Verificar presión de aire en neumáticos, Alineación, balanceo y rotación de ruedas, Ajustar juego de pedal de embrague si lo tiene, Verificar régimen de carga y nivel del electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos, Verificar estado y ajustar bandas, Verificar sistema de limpiaparabrisas, Revisar y reapretar soportes caja y motor.</p> <p>Contar con herramientas y/o tecnología de los modelos y marcas que se le darán los servicios, siendo los siguientes: 4 Marca Ford (Modelos 2011 y 2012), 12 Marca Nissan (Modelos, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018), 1 Marca Renault Modelo 2023 y 1 Marca Chevrolet Modelo 2023</p>				
	<p>El servicio se realizará en Comalcalco Tabasco (Junta Local de Sanidad Vegetal de la Costa) y Podrán participar en la partida que consideren pertinente.</p>				
	<p>Aproximadamente son 3 servicios por vehículos y es una combinación de servicio mayor y menor.</p>				

	<p>La metodología a seguir para los servicios serán los siguientes:</p> <p>El Coordinador de Proyecto, Profesional de Proyecto y Auxiliar de campo deberán realizar la cotización del servicio vehicular al taller correspondiente, así mismo deberá enviar la cotización y el oficio de solicitud de mantenimiento vehicular con la firma del usuario de la unidad y con la firma de visto bueno de su jefe inmediato.</p> <p>El taller deberá emitir la cotización y no debe realizar antes el servicio sin previa autorización por la Coordinadora Administrativa, esto es con la finalidad de verificar si se cuenta con el recurso y servicio programado.</p> <p>Cuando por necesidad se tenga que cambiar o ampliar la cotización del servicio vehicular se deberá notificar de inmediato al área administrativa, para realizar el trámite procedente.</p> <p>En caso de alguna reclamación del usuario, por no haber quedado bien unidad, volverá al taller sin costo alguno como garantía.</p> <p>El mantenimiento deberá incluir refacciones nuevas, originales de acuerdo a la marca del vehículo o lo equivalente recomendado por el fabricante, si se comprueba que el taller no cumple con lo estipulado en estas bases no se le pagará las refacciones.</p> <p>El taller mecánico debe realizar el servicio vehicular con previa autorización por escrito, correo electrónico y/o vía telefónica en caso de emergencia, con horario de atención de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.</p>	
	<p>La cantidad de mantenimiento vehicular puede variar de acuerdo a las necesidades del CESVETAB, y a la disponibilidad del recurso autorizado.</p>	
2.2.3.	<p>Tercer Sobre: Propuesta Económica</p>	
	<p>EL TERCER SOBRE deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la participante que contendrá.</p>	
I	<p>La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p>	
	<p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos 00/100 M.N. (dos cifras decimales).</p>	
	<p>2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.</p>	
	<p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p>	
	<p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.</p>	
II	<p>Deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta.</p>	
III	<p>Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB




ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA